



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano 1656 (CABA), NOTIFICA a la COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS A LA OBRA LTDA matrícula 58064, que en el EE 2023 -69282637-APN-DSCYM#INAES, por RESFC-2023-2955-APN-DI#INAES y su rectificatoria RESFC 2023-3391-APN-DI#INAES, se ha dispuesto suspender la operatoria a la cooperativa mencionada, en los términos establecidos en el artículo 1º de la Resolución INAES N° 1659/16 (T.O. 2018), e instruir sumario en los términos del Anexo I de la Resolución INAES N° 1659/16 (T.O. 2018). Acuérdase a la causante el plazo de diez días hábiles con más los ampliatorios que correspondieren en razón de la distancia para que presente el descargo y ofrezca la prueba DOCUMENTAL de que intente valerse (artículo 1 inciso f) apartado 1 y 2 de la ley 19549 TO 1991, haciéndosele saber que la suscripta ha sido designada instructora sumariante.-

Asimismo, se notifica a terceros de la suspensión de la operatoria de la entidad COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS A LA OBRA LTDA matrícula 58064 y de la instrucción de sumario en los términos de la Resolución 1659/16 (TO 2018) (RESFC INAES 2955/2023 Y RECTIFICATORIA 3391/2023)-

El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Regl. 1759 (T.O. 2017).

Andrea Delbono, Instructora Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 07/09/2023 N° 70895/23 v. 11/09/2023

Fecha de publicación 08/09/2023

